

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACION LOCAL

EDUCACION

SALUD

DESARROLLO RURAL Y MEDIO
AMBIENTE

ASUNTOS SOCIALES FAMILIA
JUVENTUD Y DEPORTE

CULTURA Y TURISMO

OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES

VIVIENDA Y ORDENACION DEL
TERRITORIO

INNOVACION EMPRESA Y EMPLEO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Declarada urgente la ocupación de bienes y derechos afectados por el Plan de Restauración de la Cantera de Oskia

Esta actuación permitirá devolver al medio natural el estado medioambiental más favorable, como paso previo al cierre definitivo de la cantera

Lunes, 28 de marzo de 2011

El Gobierno de Navarra ha acordado hoy la declaración de utilidad pública, a efectos expropiatorios, así como necesaria y urgente, la ocupación temporal de los bienes y derechos afectados por la ejecución del Plan de Restauración de la Cantera de Oskia, a la vez que declara beneficiaria de la ocupación a la empresa "Canteras de Oskia, S.L."

El Plan de Restauración establece las acciones necesarias para devolver al medio natural el estado medioambiental más favorable previo a la actividad extractiva y asegurar la estabilidad del estado final de la explotación, como paso previo al cierre definitivo de la cantera. Afecta a terrenos situados en el término municipal de Arakil (concejo de Errotz) y al término de Iza (concejo de Atondo).

La declaración como urgente de esta ocupación está justificada por la necesidad de adoptar una serie de medidas de seguridad, dadas las características propias de la cantera, como son la remodelación de la geometría de los taludes (reducción de pendiente y longitud), construcción de contrafuertes, eliminación de masas inestables, así como la estabilización de las cotas superiores para hacer frente al riesgo de desprendimientos.